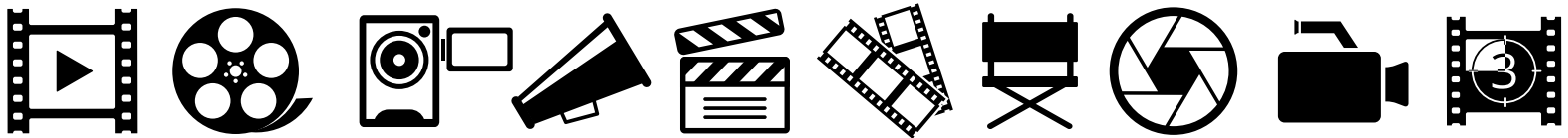


ALCALDÍA
**GUSTAVO
A. MADERO**
TRANSFORMANDO JUNTOS



CONVOCATORIA

**SEGUNDO FESTIVAL
INTERNACIONAL DE
CINE
INDEPENDIENTE**
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO



5 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE

INSCRIPCIÓN GRATUITA

CONVOCATORIA

El FICGAM — Festival Internacional de Cine de la Gustavo A. Madero invita a participar en la convocatoria de películas para nuestra edición 2022 a llevarse a cabo del **25 al 27 de noviembre de 2022.**

REQUISITOS

1. Participación.

Pueden inscribirse todas las películas producidas después del 1 de enero de 2010. Tendrán preferencia los proyectos realizados en la **Alcaldía Gustavo A. Madero o por realizadores Maderenses.**

2. Duración.

Se consideran cortometrajes las obras de entre 1 y 20 minutos. En el caso de largometrajes, sólo se considerarán aquellas obras mayores a 70 minutos; en ambos casos incluyendo créditos. **No se aceptarán medimetrajes**

3. Inscripción.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente en línea y el participante debe remitir su película a través de una de las siguientes plataformas:

- **Google Drive**
- **Wetransfer**
- **Vimeo**
- **MyAirBridge**

completando toda la información que se requiera enviando la liga al correo **ficgam@gmail.com**

- No se aceptarán otros métodos de entreg
- Los participantes pueden inscribir tantas películas como deseen
- No se aceptan trabajos no terminados
- Las películas en idioma español no necesitan subtítulos para su inscripción; sin embargo, toda aquella película cuyo idioma o lengua indígena principal sea diferente al español, debe de contener subtítulos en inglés y/o en español
- La inscripción de una película al festival da por sentado que el participante acepta las bases de esta convocatoria

4. Derechos de autor

Los realizadores deberán poseer los derechos sobre el material presentado al momento de la inscripción, incluyendo guion, música, sonido, fotografía, animaciones y gráficos.

El FICGAM se reserva el derecho de exigir una prueba de autoría en caso de ser necesario



CATEGORÍAS



5. Los participantes podrán inscribir su obra en alguna de las siguientes secciones

I. Internacional: Cualquier nacionalidad excepto México. En caso de coproducciones con México, el realizador deberá elegir una sola sección:

-Largometrajes Internacionales: Ficción, Documental o Animación

-Cortometrajes Internacionales: Ficción, Documental o Animación

II. Mexicano: Se considerarán sólo películas producidas con financiamiento mexicano. En caso de coproducciones internacionales, el realizador deberá elegir una sola sección:

-Largometrajes Mexicanos: Ficción

-Largometrajes Mexicanos: Documental

-Largometrajes Mexicanos: Animación

-Cortometrajes Mexicanos: Ficción

-Cortometrajes Mexicanos: Documental

-Cortometrajes Mexicanos: Animación

FECHAS DE INSCRIPCIÓN

Del 5 de septiembre al 28 de octubre

SELECCIÓN

6. El equipo de programación del FICGAM realizará la selección final de las películas que participarán en el Festival. Sólo las películas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico. La decisión del equipo de programación es inapelable

7. El FICGAM comunicará el listado definitivo de las películas que formarán parte de la Selección Oficial a partir del 31 de octubre de 2022. Asimismo, este listado será publicado en la página web oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero

8. Las películas inscritas que se encuentren comprometidas para su exhibición antes de las fechas del Festival podrán ser consideradas por el equipo de programación, pero no tendrán prioridad en el proceso

9. Las películas que estén abiertas a todo público en internet no serán consideradas para ser parte de la Selección Oficial del Festival

10. Quedan excluidos de concursar en esta convocatoria todos aquellos proyectos en los que participen en sus puestos principales (director, productor, guionista y actores protagónicos) miembros del equipo organizador del FICGAM. Estos proyectos únicamente podrán participar para exhibición o para la realización de premier. Tampoco se podrá concursar con proyectos o actividades que formen parte de las funciones de instituciones públicas locales, estatales o federales, ni en representación de las mismas, empleados y propietarios de los socios comerciales o patrocinadores del Festival

11. Si lo considerase necesario, el Comité de Programación del FICGAM se reserva el derecho de cambiar de categoría alguna de las películas inscritas



MATERIAL ADICIONAL

12. En caso de que una película resulte seleccionada, se solicita al cineasta no cambiar las contraseñas del visionado en línea para la clasificación por parte de la RTC. Este requisito es indispensable y debe cumplirse hasta después de terminadas las fechas del festival

13. En caso de que una película resulte seleccionada, el productor, director o casa distribuidora se verán obligados a mandar un tráiler o avance de la película en formato de video profesional, así como el póster, documentos y los materiales promocionales de la cinta que el festival indique

COPIAS DE PROYECCIÓN

14. Los largometrajes seleccionados deberán enviarse en formato Full HD para su proyección.

15. En el caso de los cortometrajes internacionales, el formato de proyección es digital y deberán enviar un archivo .mov, .mp4, en H264, HD o Full HD como mínimo, el FICGAM no se hace responsable de la calidad de proyección por concepto del formato

16. En el caso de los cortometrajes mexicanos y de la Gustavo A. Madero, el formato de proyección es exclusivamente en Full HD

17. Las películas cuyo idioma original no sea español deberán estar subtituladas

18. Las películas cuyo idioma original no sea español pero cuenten con un subtítulaje en español, deberán enviar los archivos STR o lista de diálogos en español

DERECHOS

19. En cualquier momento del proceso de selección, el FICGAM puede solicitarle una carta de la distribuidora (o de los productores) en la que certifiquen que poseen todos los derechos y autorizaciones para la exhibición del filme

JURADO

20. El FICGAM designará un jurado calificador para cada sección que estará compuesto, en cada caso, por tres integrantes vinculados al ámbito de la cultura, el cine y autoridades de la alcaldía

21. El jurado será designado antes de la fecha de inicio del Festival y sus decisiones serán inapelables

22. El jurado podrá declarar desierta alguna categoría en caso de no haber un ganador

PREMIOS

23. Largometraje Primer lugar \$20,000. Segundo lugar \$10,000. Tercer lugar \$5,000

Cortometraje Primer lugar \$5,000. Segundo lugar \$2,500. Tercer lugar \$1,250

La inscripción de una película al festival da por sentado que el participante **acepta las bases de esta convocatoria.** Cualquier eventualidad no contemplada en esta convocatoria será resuelta por **el Comité Organizador del FICGAM y el resultado será inapelable.** Para cuestiones específicas, favor de contactar al equipo de programación: **ficgam@gmail.com o en contactofuturama@gmail.com**